

261418

21



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don FRANCISCO ALBERTY SOLER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Gomis, 26, por "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EFECTOS DE RIZO Y FELPA SOBRE TEJIDOS ELÁSTICOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento encaminado a proporcionar una superficie rizada o afelpada a los tejidos elásticos y más particularmente a los que presentan elasticidad en todas direcciones, permitiendo el aludido procedimiento conseguir los efectos apuntados sin complicadas operaciones de tisa-
5. je, dado que la preparación de los hilos tiene lugar de una manera simple antes de que los mismos pasen a las correspondientes máquinas de género de punto, uti-
10. lizadas para éstos menesteres. El tejido fabricado en

26 14 18

21 SEP



tales condiciones, se caracteriza por presentar un tacto suave y un aspecto agradable, tanto si los hilos poseen únicamente los bucles propios del tejido de rizo como si la pieza ha sido sometida a un cardado ulterior que ha hecho que las caras tratadas ofrezcan una felpa regular y más o menos sedosa.

5. Esencialmente, el procedimiento de la invención consiste en preparar el hilo elástico a emplear, el cual puede ser de goma desnuda o bien estar revestido por una material adecuada (seda, algodón o similar) a una tensión inicial que se mantiene durante todo el tiempo preciso para el arrollamiento sobre el referido hilo de una fibra que se superpone a aquél helicoidalmente, lo que hace que el mencionado hilo no acuse, durante la referida fase de distensión, irregularidad perceptible, mientras que, al quedar libre y producirse la contracción natural, se forman múltiples anillas en toda la periferia del citado hilo. Este último se pasa después a la correspondiente máquina para la producción del tejido que ofrece la particularidad de que la contracción propia de la goma provoca la creación de las anillas antes aludidas, montadas más o menos regularmente sobre los hilos, las cuales, si interesa, se someten a un cardado que las convierte en una felpa o veludillo en una o ambas caras de la pieza, según convenga para los fines de la confección de prendas partiendo de piezas del aludido tejido. Como es natural el procedimiento también es aplicable a las máquinas

261418

21 SE



que confeccionan directamente prendas o partes de las mismas.

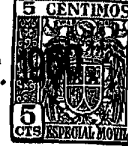
Resumiendo el proceso fabril indicado, el mismo comprende las operaciones fundamentales siguientes:

5. 1) Tensado de un hilo elástico, de goma desnuda o revestida;
- 2) arrollamiento helicoidal sobre el citado hilo, durante su fase de tensión, de una fibra continua adecuada (algodón, seda o similar).
10. 3) Fase de contracción natural del hilo elástico, que, debido al arrollamiento antes aludido, presenta ahora una pluralidad de bucles.
- 4) Pase del hilo en estas condiciones o bien en un estado de tensión adecuado para que los bucles no estorben en la operación de tricotado, a la máquina confeccionadora del tejido de punto o bien de prendas o partes de las mismas; y
15. 5) Carado u otra operación eventual que desdoble al menos parte de los bucles en sus fibras o filamentos individuales, formando pelusa o felpa.
- 20.

Las ventajas proporcionadas por el nuevo procedimiento se desprenden de lo expuesto, pues resulta evidente que permite obtener efectos no conseguidos hasta la fecha en los tejidos elásticos. Ello hace el nuevo procedimiento particularmente utilizable para la confección de prendas elásticas que, además de esta propiedad, deban tener cualidades termófugas y una gran ligereza y flexibilidad.

25.

26 14 18 SEP.



- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos mecánicos utilizados en el procedimiento descrito, características de las fibras utilizadas y demás detalles
5. de carácter secundario que no afecten a su esencialidad.

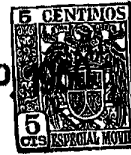
- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Procedimiento para obtener efectos de rizo y felpa sobre tejidos elásticos, que se caracteriza esencialmente por tensar inicialmente los hilos elásticos a emplear en la formación del tejido, los cuales pueden ser de goma desnuda o revestida, en cuyo estado se devana sobre ellos, un arrolamiento helicoidal de una fibra conveniente, lo que hace que tales hilos no acusen, mientras dura la referida fase de estirado y bobinado, irregularidad alguna perceptible en su periferia, en tanto que, al quedar los mismos libres y originarse la contracción, se forman múltiples bucles en toda la superficie de aquellos hilos, debido al arrugado de las fibras exteriores adicionadas, tricotando finalmente el hilo obtenido, igualmente bajo tensión, de forma que se obtiene un tejido elástico provisto de multitud de bucles en sus caras.
- 10.
- 15.
- 20.

26 14 18 21 SEP



2. Procedimiento para obtener efectos de rizo y felpa sobre tejidos elásticos, según la reivindicación 1, porque el tejido elástico y provisto de bucles es sometido a una operación de cardado, similar que separa las fibras o filamentos continuos de dichos bucles formando pelusa o felpa.

3. Procedimiento para obtener efectos de rizo y felpa sobre tejidos elásticos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 21 de septiembre de 1960.

Francisco ALBERTI SOLER

p.a.